

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
INVITACIÓN PÚBLICA No. 150-MC-012-2025**

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL GOCAN CPAMSEB EL BARNE.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se regirá por el procedimiento referido en el numeral 5 del art 2º Ley 1150 de 2007, adicionado por el art 94 Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada desde el día **07 de abril de 2025** en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán directamente en la plataforma del SECOP II el día **11 de abril de 2025 hasta las 10:00**. El comité evaluador estará conformado por: **VERIFICACIÓN JURÍDICA** y **ECONOMICA**– El Responsable de Gestión Corporativa y Gestión Contractual; **VERIFICACIÓN TÉCNICA**– El responsable del area que emana la necesidad (quien firma el estudio previo) y la subdireccion A/S y/o M/S.

2. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL GOCAN CPAMSEB EL BARNE.

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
10121801	Productos de uso final	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Comida de animales	Alimento para perros y gatos	Comida seca para perros
41122004	Productos de uso final	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo	Jeringas para muestras
42121601	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos gastrointestinales para uso veterinario
42121604	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario
42121606	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
42131606	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico -Tapabocas desechables
42251610	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación	Pelotas o accesorios terapéuticos
42295458	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	Equipos para secar o empolverar guantes quirúrgicos

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km.17 vía Tunja – Paipa

Conmutador: (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana

Contratos.combita@inpec.gov.co

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
42311511	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	Vendajes de gasa - algodón
47131803	Productos de uso final	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectantes para uso doméstico
70122005	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Servicios de medicación preventiva de salud animal

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL GOCAN CPAMSEB EL BARNE.**

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
1	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína cruda mínimo 24% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	23
2	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína cruda mínimo 24% (ver ficha anexa)	Bulto x 8 kilos	2
3	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 19.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	28
4	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 19.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 8 kilos	1
5	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 21.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	125
6	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 21.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 8 kilos	5
7	Shampoo insecticida, cada 100ml contiene: ingrediente activo: D-fenotrina 0.5 g excipientes c.s.p100ml	Litro	3
8	Jabón antiséptico medicado composición clorhexidina acetato 0.5 g excipientes C.S.P. 100 g.	Unidad por 100 g	5
9	Jabón antipulgas y garrapatas composición cada 100 gramos contiene excipientes CSP 100 g y coumaphos 1 g	Unidad por 100 g	10
10	Perfume para perros composición cada 100 ml contiene fragancia de bebe m/9866, propilenglicol/dipropilenglicol, etanol y agua.	Litro	1
11	Algodón en torundas	Bolsa por 500 gr	1
12	Guantes quirúrgicos talla M	Caja x 100 unidades mediano	5
13	Guantes quirúrgicos de nitrilo negro talla M	Caja x 100 unidades mediano	10
14	Suplemento proteico (pro bióticos y prebióticos) contiene aminoácidos, vitaminas, selenio, pro biótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS y FOS)	bolsa por 1000 g	1
15	Tapaboca blando desechable, con bandas elásticas para ajuste en orejas, clip metálico que permite ajustarse a la nariz. Cumplimiento de norma de calidad del producto nacional o internacional.	Caja x 100 unidades	8

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
16	Crema bactericida, antiinflamatoria y antimicótica, composición; Clotrimazol 1,00 g, neomicina (como sulfato), 0,50 g, betametasona 17 valerato 0,04 g, excipientes C.S.P. 100,00 g	Tubo colapsable 35 g	2
17	Gasa hospitalaria Rollo x 100 yardas	Rollo x 100 yardas	1
18	Suspensión tixotrópica de uso ótico compuesta por Gentamicina (sulfato) 0,3 mg Tiabendazole 4,0 mg Dexametasona (acetato) 0.0903 mg Excipiente C.S.P. 100 g	frasco por 20 g	1
19	Suspensión ótica compuesta por gentamicina (como sulfato) 3mg betametasona valerato 1mg clotrimazol 10mg excipientes C.S.P. 1 g	tubo colapsable de 15 g	1
20	Solución tópica limpiador auricular composición: cada 100ml contienen ácido salicílico 0,11g, ácido láctico 90% 2,88g, excipientes C.S.P. 100 mg	Frasco por 100ml	3
21	Crema cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos Composición: Ácido fénico 1.5 g, Óxido de zinc 7 g, Aceite de pino 2 g, Excipientes CSP 100 g	Frasco por 250 ml	1
22	solución inyectable analgésico, antipirético y antiinflamatorio compuesto por cada ml contiene flunixin meglumina 83mg (equivalente a 50 mg de flunixin) excipientes C.P.S 1ml	Frasco X 50 ml	1
23	Vacuna óctuple	Frasco x una dosis	19
24	Cefalexina capsula por 500mg cada capsula contiene 500mg como cefalexina monohidrato	caja por 300 capsula	1
25	Desparasitante de uso interno antihelmíntico de amplio espectro composición: febantel 150 mg, pamoato de pirantel 150mg (equivalente a 50mg de pirantel base), prazicuantel 50mg, excipientes C.S.P.	Frasco por 200 ml	1
26	Desparasitante de uso interno antihelmíntico- antiprotozoario de amplio espectro contiene; cada ml fenbendazol 250mg, prazicuantel 50mg, diclazuril 75mg	Jeringa por 10ml	19
27	Antiparasitario de amplio espectro de uso interno para perros grandes de más de 35 kilos de peso ; ANTIHELMINTICO Principio Activo: PIRANTEL PAMOATO, PRAZIQUANTEL, FEBANTEL	caja por una tableta	19
28	Antiparasitario de suministro oral y masticable para perros para el control de pulgas y garrapatas 1000 MG FLURALANER de 20 a 40 kilogramos de peso.	caja por una tableta	19
29	Solución antiséptica, composición cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes C.S.P. 100.0 ml.	Galón por 4 litros	1
30	Suplemento nutricional líquido para perros contiene vitaminas, minerales, Omegas 3, 6 y 9	Frasco de 236 ml.	6
31	Solución desinfectante microbicida, fungicida de uso externo (Amonio cuaternario + glutaraldehído). Contenido, Complejo de Cloruro de dimetil benzil amonio 8g, Glutaraldehído 12g, Excipientes C.S.P 100ml	Galón por 4 litros	1
32	Jeringa hipodérmica desechable con aguja de 10 ml x 21 G x 1 1/2".	Caja por 100 unidades	1
33	Jeringa para insulina desechable de 1 ml x 29 G x 1/2".	Caja por 100 unidades	1
34	Clindamicina 1 % Solución Tópica	Frasco 30 ML	1
35	Alcohol antiséptico uso externo Cada 100 ml de solución contienen alcohol etílico impotabilizado 95% 73.7 ml.	Galón por 3700ml	1
36	Solución lactato de ringer	bolsa por 500ml	1
37	Solución dextrosa al 5 % en solución salina QUIBI	bolsa por 500ml	1
38	Equipo venoclisis macro goteo con aguja	Unidad	2
39	Catéter calibre 20	Unidad	2
40	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético. cada Comprimido contiene 0.15% contiene: Meloxicam 3 mg Excipientes, C.S.P. 1 MI	caja por 30 tabletas	1
41	Capsula de gabapentin de 400 mg contiene: gabapentina 400 mg y excipientes C.S.P	Caja por 30 capsulas	1

INPEC

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
42	Jabón líquido Antibacterial Con aloe vera, caléndula, manzanilla y vitamina E	Galón por 4000 ml	3
43	Yodo povidona cada 100 ml de solución contiene: Yodopovidona.10 g equivalente a 1 g de yodo. Vehículo CBP 100 ml.	Galón por 3.5 litros	2
44	Suplemento alimenticio en lata humedad máximo 8%, proteínas mínimo 8%, Lípidos mínimo 5%, Fibra cruda 2%, Minerales Totales 2,5% máximo, Calcio 15% máximo, Fosforo 13% máximo. presentación 280 g.	Lata X 290grs	46
45	Solución oftálmica cada ml de solución contiene Gentamicina base, 3 mg de Dexametasona sodio fosfato, 1 mg de lidocaína clorhidrato, 5 mg. Excipientes, C.S.P. 1 ml. Frasco de 10 ml	Frasco de 10 ml	4
46	Antimicótico oral de amplio espectro, cada tableta contiene Ketoconazol de 200 mg, Excipientes, C.S.P. 1 tableta	Caja por 10 tabletas de 200 mg	4
47	Loción medicada dérmica: Composición Ketoconazol USP 10 mg, Gentamicina base 3 mg, Dexametasona base 0.5 mg, Excipientes CSP 1 ml.	Frasco por 50 ml	3
48	Ungüento cicatrizante anestésico composición: Neomicina Sulfato 1 g Alantoína 2 g Lidocaína 2,75 g Óxido de Zinc 10 g Excipientes C.S.P 100 g Aceite de Kalaya como excipiente.	Pote por 220 gramos	1
49	Repelente e insecticida líquido contra zancudos, composición química: aletrina, oxociclopent, dimetil, ciclopropanecarboxilato, butoxico de piperonilo, propil, benzodioxol auxiliares de formulación: CSP 100,00%	Unidad eléctrica más repuesto de 32.9 cm	7
50	Pelota maciza de caucho tamaño mediano para perros	Unidad	8
51	100 mg comprimidos para perros: Excipientes: Polvo de hígado porcino; lactosa monohidrato; glicolato sódico de almidón tipo A; laurilsulfato de sodio; copovidona; celulosa microcristalina; estearato de magnesio; sílice; anhídrido coloidal.	caja de 30 comprimidos de 100 mg	1
52	Nicilan 400 mg/100 mg comprimidos para perros y gatos Composición: Cada comprimido contiene: Sustancias activas: Amoxicilina (como trihidrato) 400 mg Ácido clavulánico (como clavulanato de potasio) 10 mg Excipientes: Eritrosina (E-127) 0,75 mg	caja por 60 comprimidos 400mg/100mg	1
53	Repelente de insectos en crema de larga duración.	Frasco por 220 ml	10
54	Atención de servicios veterinarios hasta agotar el presupuesto según valores ofertados del portafolio de servicios de acuerdo a la solicitud y aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	1

ESPECIFICACIONES EXIGIDAS PARA LOS ITEMS 1 AL 6

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 24% x 25 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína cruda mínimo 24%, Grasa mínimo 17%, Ceniza máximo 8%, Humedad máximo 12%, Fibra cruda máximo 4.5%, Calcio mínimo 1.2%, fosforo mínimo 0,9%, INGREDIENTES: Maíz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproducto de pollo, harina de pescado, gluten de maíz, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pollo (estabilizado con vitamina E), aceite de pescado, aceite de soya (estabilizado con vitamina E), cascarilla de soya, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicálcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de Condroitina, MSM metil sulfonil metano, prebiótico (manano oligosacáridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, niacina, biotina, ácido fólico, Pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre orgánico, zinc	Bulto x 25 kilos

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km.17 vía Tunja – Paipa

Conmutador: (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana

Contratos.combita@inpec.gov.co

Página 4 de 50

Código: PA-LA-M03-F11

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA
		orgánico, selenio orgánico, manganeso orgánico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, Yucca Shidigera.	
2	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 24% x 8 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína cruda mínimo 24%, Grasa mínimo 17%, Ceniza máximo 8%, Humedad máximo 12%, Fibra cruda máximo 4.5%, Calcio mínimo 1.2%, fosforo mínimo 0.9%, INGREDIENTES: Maíz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproducto de pollo, harina de pescado, gluten de maíz, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pollo (estabilizado con vitamina E), aceite de pescado, aceite de soya (estabilizado con vitamina E), cascarilla de soya, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicálcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de Condroitina, MSM metil sulfonil metano, prebiótico (manano oligosacáridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, niacina, biotina, ácido fólico, Pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre orgánico, zinc orgánico, selenio orgánico, manganeso orgánico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, Yucca Shidigera.	Bulto x 8 kilos
3	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 19% x 25 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína mínimo 19.0% Grasa mínimo 7.0% Fibra máximo 5.0% Cenizas máximo 9.0% Humedad máximo 12.0%. INGREDIENTES: maíz, harina de carne, y/o harina de carne y hueso, salvado de trigo, harina de subproductos de pollo, torta de soya, grasa animal, y/o aceite de pollo, frijol soya, gluten de maíz, cascarilla de soya, y/o forraje de maíz, y/o harina de arroz, y/o lecitina, hidrolizado de pollo, y/o cerdo, fosfato de calcio, y/o carbonato de calcio, bentonita, cloruro de sodio, metionina, y/o lisina, cloruro de colina, ácido propionico, cascarilla de arroz, zinc orgánico, sorbato de potasio, yucca schidigera, FDIC rojo 40, vitamina E, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, FDIC amarillo 5, FDIC amarillo 6, selenio orgánico, ácido cítrico, cobre orgánico, FDIC azul 1. Manganeso orgánico, sulfato de cobre y/o cloruro de cobre, mezcla de tocoferoles y/o extracto de romero y/o BHT, vitamina B3, pantotenato de calcio, sulfato de magnesio, biotina, vitamina B2, vitamina A, vitamina B12, vitamina B1, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina D3, selenito de sodio, ácido fólico.	Bulto x 25 kilos
4	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 19% x 8 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína mínimo 19.0% Grasa mínimo 7.0% Fibra máximo 5.0% Cenizas máximo 9.0% Humedad máximo 12.0%. INGREDIENTES: maíz, harina de carne, y/o harina de carne y hueso, salvado de trigo, harina de subproductos de pollo, torta de soya, grasa animal, y/o aceite de pollo, frijol soya, gluten de maíz, cascarilla de soya, y/o forraje de maíz, y/o harina de arroz, y/o lecitina, hidrolizado de pollo, y/o cerdo, fosfato de calcio, y/o carbonato de calcio, bentonita, cloruro de sodio, metionina, y/o lisina, cloruro de colina, ácido propionico, cascarilla de arroz, zinc orgánico, sorbato de potasio, yucca schidigera, FDIC rojo 40, vitamina E, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, FDIC amarillo 5, FDIC amarillo 6, selenio orgánico, ácido cítrico, cobre orgánico, FDIC azul 1. Manganeso orgánico, sulfato de cobre y/o cloruro de cobre, mezcla de tocoferoles y/o extracto de romero y/o BHT, vitamina B3, pantotenato de calcio, sulfato de magnesio, biotina, vitamina B2, vitamina A, vitamina B12, vitamina B1, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina D3, selenito de sodio, ácido fólico.	Bulto x 8 kilos



INPEC

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA
5	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 21% x 25 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína mínimo 21.0% Grasa mínimo 10% Fibra máximo 5.0% Cenizas máximo 8.0%, calcio 1%, Humedad máximo 12.0%, fosforo mínimo 0.8 %. INGREDIENTES: maíz, harina de carne, y/o harina de carne y hueso, salvado de trigo, harina de subproductos de pollo, torta de soya, grasa animal, y/o aceite de pollo, frijol soya, gluten de maíz, cascarilla de soya, y/o forraje de maíz, y/o harina de arroz, y/o lecitina, hidrolizado de pollo, y/o cerdo, fosfato de calcio, y/o carbonato de calcio, bentonita, cloruro de sodio, metionina, y/o lisina, cloruro de colina, ácido propionico, cascarilla de arroz, zinc orgánico, sorbato de potasio, yucca schidigera, FDIC rojo 40, vitamina E, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, FDIC amarillo 5, FDIC amarillo 6, selenio orgánico, ácido cítrico, cobre orgánico, FDIC azul 1. Manganeseo orgánico, sulfato de cobre y/o cloruro de cobre, mezcla de tocoferoles y/o extracto de romero y/o BHT, vitamina B3, pantotenato de calcio, sulfato de magnesio, biotina, vitamina B2, vitamina A, vitamina B12, vitamina B1, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina D3, selenito de sodio, ácido fólico.	Bulto x 25 kilos
6	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 21% x 8 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína mínimo 21.0% Grasa mínimo 10% Fibra máximo 5.0% Cenizas máximo 8.0%, calcio 1%, Humedad máximo 12.0%, fosforo mínimo 0.8 %. INGREDIENTES: maíz, harina de carne, y/o harina de carne y hueso, salvado de trigo, harina de subproductos de pollo, torta de soya, grasa animal, y/o aceite de pollo, frijol soya, gluten de maíz, cascarilla de soya, y/o forraje de maíz, y/o harina de arroz, y/o lecitina, hidrolizado de pollo, y/o cerdo, fosfato de calcio, y/o carbonato de calcio, bentonita, cloruro de sodio, metionina, y/o lisina, cloruro de colina, ácido propionico, cascarilla de arroz, zinc orgánico, sorbato de potasio, yucca schidigera, FDIC rojo 40, vitamina E, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, FDIC amarillo 5, FDIC amarillo 6, selenio orgánico, ácido cítrico, cobre orgánico, FDIC azul 1. Manganeseo orgánico, sulfato de cobre y/o cloruro de cobre, mezcla de tocoferoles y/o extracto de romero y/o BHT, vitamina B3, pantotenato de calcio, sulfato de magnesio, biotina, vitamina B2, vitamina A, vitamina B12, vitamina B1, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina D3, selenito de sodio, ácido fólico.	Bulto x 8 kilos

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
3. Del ítem 1, 4 y 6, hasta el día del cierre cada proponente DEBE presentar muestra en empaque original presentación más pequeña del mercado, con el fin de identificar y verificar las especificaciones técnicas exigidas y realizar la evaluación técnica de los productos por parte del área que proyecta la necesidad, las cuales no podrán ser cambiadas al momento de la entrega. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a las muestras entregadas. Serán causales de rechazo de la oferta: cuando la marca de las fichas y/o muestras sea diferente a la marca registrada en el anexo de la oferta económica. Si hay muestras estas serán devueltas por el supervisor del contrato dentro de los 8 días después del cierre.
4. Del ítem 7 al 53 cada proponente DEBE presentar fichas técnicas del fabricante del producto de cada uno de los productos ofertados, con el fin de identificar las especificaciones técnicas exigidas, las cuales no podrán ser cambiadas. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la ficha técnica. Serán causales de rechazo de la oferta: cuando la marca de las fichas sea diferente a la marca registrada en el anexo 2 de la oferta económica o no se diligencie la marca

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km.17 vía Tunja – Paipa

Conmutador: (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana

Contratos.combita@inpec.gov.co

Página 6 de 50

Código: PA-LA-M03-F11

5. Para el ítem 54, se debe presentar portafolio de servicios y/o certificaciones donde se pueda verificar por parte de los responsables de la unidad canina
6. El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse dentro del perímetro urbano de los municipios de Combita y/o Tunja para facilitar el desplazamiento de los caninos, con atención 24 horas para atención de consultas y urgencias.
7. Ubicación de las instalaciones: Estas deben ser aptas para hospitalización con caniles adecuados para la recuperación Post- Quirúrgica, que cuente con instalaciones (Consultorio, sala de cirugía, sala de RX, sala de ecografía y sala de endoscopia, zona de hospitalización, área de laboratorio clínico) y equipos (RX, Ecógrafo, Endoscopio, Laboratorio Clínico) propios y disponibles, así como Materiales y demás elementos necesarios para la presentación de los Servicios Médico Veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias.
8. Profesional en Medicina Veterinaria con especialización en las áreas de atención Medicina Interna y/o Cirugía, con mínimo cinco años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo cual se deberá acreditar mediante diplomas y/o Acta de Grado, certificaciones de experiencia laboral y copia de la tarjeta profesional, este profesional deberá prestar asesoría sobre el estado físico de los ejemplares caninos con que cuente el establecimiento.
9. La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentado hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotara por demanda, sin exceder el precio promedio unitario y hasta agotar el presupuesto.
10. Para el caso de los procedimientos quirúrgicos, ante posibles grados de complejidad y variedad de los mismos, para lo cual se debe dar a conocer el valor según su portafolio de servicios de los más frecuentes: Exodoncia con anestesia, Resolución de dilatación vólvulo gástrica, Fractura femoral con lesión de tejidos, extirpación de masas cutáneas, enterotomía con enteroanastomosis para resolución de cuerpo extraño, mastectomía general. Debe entenderse que el portafolio debe contar el valor de estos procedimientos. Estos precios son de referencia, dependiendo del caso clínico en particular y pueden variar de acuerdo a la complejidad, complicaciones y demás, estos procedimientos solo se realizarán de acuerdo a la aprobación del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible
11. Las consultas iniciales que se realicen y resultado de ellas se requiera realizar un proceso quirúrgico, no se cobrarán y estarán dentro de la atención quirúrgica.
12. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente. (Anexo 9 de la invitación)
13. Este contrato tiene bienes y servicios, recuerde que los bienes son excluidos de IVA y los servicios están gravados con IVA, el proponente debe revisar su condición de responsable de IVA, en todo caso no podrá exceder de este presupuesto estimado el cual se presenta con valores más IVA.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de Suministros y Servicios

2.4. LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS

Teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad aplica la posibilidad de limitarla a Mipymes colombianas, para lo cual los interesados deberán así manifestarlo teniendo en cuenta:

- Para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, se debe recibir por lo menos dos (02)

manifestaciones por escrito a través de mensajes del SECOP II dentro de los términos del cronograma, solicitando la limitación.

- Los interesados deben acreditar con mínimo un (1) año de existencia, contar con el tamaño empresarial establecido por la ley y contar con un objeto social registrado en su cámara de comercio según su actividad económica-CIIU que les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Si concurren solicitudes departamentales y nacionales, se limitará a nacionales que incluye todas la Mipymes.
- Para acreditar esta condición según corresponda se debe diligenciar y presentar el **anexo 11**:
 - Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. (Anexar la fotocopia de la C.C, T.P y Antecedentes Profesionales Vigente del Contador)
 - Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Anexar la fotocopia de la C.C, T.P y Antecedentes Profesionales Vigente del Contador o Revisor Fiscal.

Las solicitudes que se reciban sin la entrega del **anexo 11 de la invitación y los soportes de este numeral**, no serán tenidas en cuenta.

2.5. CONDICIONES DE LA OFERTA

El proponente deberá ofertar sobre la totalidad de los Productos solicitados en esta contratación o de lo contrario, la propuesta será rechazada.

2.6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de **SETENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MT/CE (\$ 70.600.000)**, Este proceso queda excluido del valor del I.VA para los bienes del ítem 1 al 53 y está gravado con IVA para los servicios del ítem 54., se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB, La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

2.7. PRESUPUESTO OFICIAL

CDP- No.	4025 de fecha 12 de marzo de 2025																																								
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-150 EPAMSCAS combita																																								
Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC-Combita																																								
Rubro	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS																																								
Fuente	Recursos nación																																								
Recursos	SITUAC. CSF																																								
Objeto	Contratar la adquisición de alimento concentrado, material veterinario y atención medico veterinaria, necesario para el sostenimiento de los semovientes caninos del GOCAN CPAMSEB el Barne																																								
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto del La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB																																								
Valor	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MT/CE (\$ 70.600.000), Este proceso queda excluido del valor del I.VA para los bienes del ítem 1 al 53 y está gravado con IVA para los servicios del ítem 54. El presupuesto se distribuye de la siguiente manera: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código del rubro</th><th>Rubro</th><th>Recurso</th><th>Bsitem</th><th>Area o programa</th><th>Resolución</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-01-002-003</td><td>PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS</td><td>NACIÓN</td><td>241</td><td>GRUPO OPERATIVO CANINO</td><td>000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2025</td><td>\$ 47.000.000</td></tr> <tr> <td>A-02-02-01-003-005</td><td>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</td><td>NACIÓN</td><td>289</td><td>GRUPO OPERATIVO CANINO</td><td>000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2025</td><td>\$11.800.000</td></tr> <tr> <td>A-02-02-02-008-003</td><td>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS</td><td>NACIÓN</td><td>446</td><td>GRUPO OPERATIVO CANINO</td><td>000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2024</td><td>\$11.800.000</td></tr> <tr> <td colspan="6">Total</td><td>\$70.600.000</td></tr> </tbody> </table>						Código del rubro	Rubro	Recurso	Bsitem	Area o programa	Resolución	Valor	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	NACIÓN	241	GRUPO OPERATIVO CANINO	000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2025	\$ 47.000.000	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	NACIÓN	289	GRUPO OPERATIVO CANINO	000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2025	\$11.800.000	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	NACIÓN	446	GRUPO OPERATIVO CANINO	000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2024	\$11.800.000	Total						\$70.600.000
Código del rubro	Rubro	Recurso	Bsitem	Area o programa	Resolución	Valor																																			
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	NACIÓN	241	GRUPO OPERATIVO CANINO	000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2025	\$ 47.000.000																																			
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	NACIÓN	289	GRUPO OPERATIVO CANINO	000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2025	\$11.800.000																																			
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	NACIÓN	446	GRUPO OPERATIVO CANINO	000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2024	\$11.800.000																																			
Total						\$70.600.000																																			

2.8. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL GOCAN CPAMSEB EL BARNE.** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización y obteniendo el promedio de tres (03) valores así: (\$Valor cotización 1 + \$Valor cotización 2+ \$Valor ultimo precio contratado 3)/3 = \$ Valor promedio.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km.17 via Tunja – Paipa

Conmutador: (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana

Contratos.combita@inpec.gov.co



INPEC

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
1	10121801	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 24% x 25 kilos (ver ficha anexa)	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína cruda mínimo 24% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	23	341.000	325.000	295.000
2	10121801	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 24% x 8 kilos (ver ficha anexa)	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína cruda mínimo 24% (ver ficha anexa)	Bulto x 8 kilos	2	176.000	106.700	122.960
3	10121801	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 19% x 25 kilos (ver ficha anexa)	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 19.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	28	231.000	136.600	171.000
4	10121801	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 19% x 8 kilos (ver ficha anexa)	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 19.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 8 kilos	1	71.000	52.300	57.309
5	10121801	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 21% x 25 kilos (ver ficha anexa)	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 21.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	125	308.000	244.000	263.936
6	10121801	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 21%	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta	Bulto x 8 kilos	5	73.550	82.633	52.093

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km.17 vía Tunja – Paipa

Conmutador: (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana

Contratos.combita@inpec.gov.co

Página 10 de 50

Código: PA-LA-M03-F11

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
		x 8 kilos (ver ficha anexa)	calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 21.0% (ver ficha anexa)					
7	42121606	Shampoo insecticida	Shampoo insecticida, cada 100ml contiene: ingrediente activo: D-fenotrina 0.5 g excipientes c.s.p100ml	Litro	3	111.100	92.300	95.443
8	42121606	Jabón antiséptico	Jabón antiséptico medicado composición clorhexidina acetato 0.5 g excipientes C.S.P. 100 g.	Unidad por 100 g	5	44.000	22.000	29.675
9	42121606	Jabón antipulgas y garrapatas	Jabón antipulgas y garrapatas composición cada 100 gramos contiene excipientes CSP 100 g y coumaphos 1 g	Unidad por 100 g	10	19.800	13.500	14.857
10	42121606	Perfume para perros	Perfume para perros composición cada 100 ml contiene fragancia de bebe m/9866, propilenglicol/dipropilenglicol, etanol y agua.	Litro	1	113.400	90.000	99.810
11	42311511	Algodón en torundas	Algodón en torundas	Bolsa por 500 gr	1	35.200	30.000	30.286
12	42295458	Guantes quirúrgicos	Guantes quirúrgicos talla M	Caja x 100 unidades mediano	5	38.000	20.000	37.090
13	42295458	Guantes quirúrgicos de nitrilo negro	Guantes quirúrgicos de nitrilo negro talla M	Caja x 100 unidades mediano	10	40.000	25.500	40.670
14	42121601	Suplemento nutricional en polvo para perros	Suplemento proteico (pro bióticos y prebióticos) contiene aminoácidos, vitaminas, selenio, pro biótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS y FOS)	bolsa por 1000 g	1	129.360	98.700	103.996
15	42131606	Tapaboca blando desechable empaque individual	Tapaboca blando desechable, con bandas elásticas para ajuste en orejas, clip metálico que permite ajustarse a la nariz. Cumplimiento de norma de calidad del producto nacional o internacional.	Caja x 100 unidades	8	30.000	27.800	28.751

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
16	42121606	Crema bactericida, antiinflamatoria y antimicótica,	Crema bactericida, antiinflamatoria y antimicótica, composición: Clotrimazol 1,00 g, neomicina (como sulfato), 0,50 g, betametasona 17 valerato 0,04 g, excipientes C.S.P. 100,00 g	Tubo colapsable 35 g	2	38.500	28.000	30.120
17	42311511	Gasa hospitalaria	Gasa hospitalaria Rollo x 100 yardas	Rollo x 100 yardas	1	104.500	90.000	86.790
18	42121606	Suspensión tixotrópica de uso ótico	Suspensión tixotrópica de uso ótico compuesta por Gentamicina (sulfato) 0,3 mg Tiabendazole 4,0 mg Dexametasona (acetato) 0.0903 mg Excipiente C.S.P. 100 g	frasco por 20 g	1	93.500	53.000	65.473
19	42121606	Suspensión ótica	Suspensión ótica compuesta por gentamicina (como sulfato) 3mg betametasona balerato 1mg clotrimazol 10mg excipientes C.S.P. 1 g	tubo colapsable de 15 g	1	60.500	45.000	47.690
20	42121606	Solución tópica limpiador auricular	Solución tópica limpiador auricular composición: cada 100ml contienen ácido salicílico 0,11g, ácido láctico 90% 2,88g, excipientes C.S.P. 100 mg	Frasco por 100ml	3	60.500	40.000	46.026
21	42121606	Crema cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos	Crema cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos Composición: Ácido fénico 1.5 g, Óxido de zinc 7 g, Aceite de pino 2 g, Excipientes CSP 100 g	Frasco por 250 ml	1	60.500	51.300	49.811
22	42121604	solución inyectable analgésico, antipirético y antiinflamatorio	solución inyectable analgésico, antipirético y antiinflamatorio compuesto por cada ml contiene flunixin meglumínico 83mg (equivalente a 50 mg de flunixin) excipientes C.P.S 1ml	Frasco X 50 ml	1	66.000	51.400	58.870
23	42121601	Vacuna óctuple	Vacuna óctuple	Frasco x una dosis	19	60.500	43.800	48.778
24	42121604	Cefalexina capsula por 500 mg	Cefalexina capsula por 500mg cada capsula contiene 500mg como cefalexina monohidrato	caja por 300 capsula	1	176.000	103.500	123.659

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km.17 vía Tunja – Paipa

Conmutador: (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana

Contratos.combita@inpec.gov.co

Página 12 de 50

Código: PA-LA-M03-F11

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
25	42121606	Desparasitante de uso interno antihelmíntico de amplio espectro	Desparasitante de uso interno antihelmíntico de amplio espectro composición: febantel 150 mg, pamoato de pirantel 150mg (equivalente a 50mg de pirantel base), prazicuantel 50mg, excipientes C.S.P.	Frasco por 200 ml	1	436.590	258.000	316.234
26	42121606	Desparasitante de uso interno antihelmíntico, antiprotozoario de amplio espectro	Desparasitante de uso interno antihelmíntico-antiprotozoario de amplio espectro contiene; cada ml fenbendazol 250mg, prazicuantel 50mg, diclazuril 75mg	Jeringa por 10ml	19	29.700	20.000	23.099
27	42121606	Antiparasitario de amplio espectro de uso interno	Antiparasitario de amplio espectro de uso interno para perros grandes de más de 35 kilos de peso ; ANTIHELMINTICO Principio Activo: PIRANTEL PAMOATO, PRAZIQUANTEL, FEBANTEL	caja por una tableta	19	46.200	33.000	36.857
28	42121606	Antiparasitario de suministro oral y masticable	Antiparasitario de suministro oral y masticable para perros para el control de pulgas y garrapatas 1000 MG FLURALANER de 20 a 40 kilogramos de peso.	caja por una tableta	19	154.000	119.500	122.782
29	47131803	Solución antiséptica,	Solución antiséptica, composición cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes C.S.P. 100.0 ml.	Galón por 4 litros	1	363.000	293.000	289.172
30	42121601	Suplemento nutricional líquido para perros	Suplemento nutricional líquido para perros contiene vitaminas, minerales, Omegas 3, 6 y 9	Frasco de 236 ml.	6	71.500	53.000	53.485
31	47131803	Solución desinfectante microbicida, fungicida de uso externo	Solución desinfectante microbicida, fungicida de uso externo (Amonio cuaternario + glutaraldehído). Contenido, Complejo de Cloruro de dimetil benzil amonio 8g, Glutaraldehído 12g, Excipientes C.S.P 100ml	Galón por 4 litros	1	396.000	302.000	319.219

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
32	41122004	Jeringa hipodérmica desechable	Jeringa hipodérmica desechable con aguja de 10 ml x 21 G x 1 1/2".	Caja por 100 unidades	1	49.500	40.000	41.630
33	41122004	Jeringa para insulina	Jeringa para insulina desechable de 1 ml x 29 G x 1/2".	Caja por 100 unidades	1	55.000	42.300	45.360
34	42121604	Clindamicina 1 % Solución Tópica	Clindamicina 1 % Solución Tópica	Frasco 30 ML	1	55.000	43.000	44.743
35	47131803	Alcohol antiséptico	Alcohol antiséptico uso externo Cada 100 ml de solución contienen alcohol etílico impotabilizado 95% 73.7 ml.	Galón por 3700ml	1	59.400	45.000	48.418
36	47131803	Solución lactato de ringer	Solución lactato de ringer	bolsa por 500ml	1	11.000	5.200	7.054
37	47131803	Solución dextrosa al 5 % en solución salina QUIBI	Solución dextrosa al 5 % en solución salina QUIBI	bolsa por 500ml	1	19.800	7.000	11.516
38	41122004	Equipo venoclisis macro goteo con aguja	Equipo venoclisis macro goteo con aguja	Unidad	2	8.250	4.200	5.489
39	41122004	Catéter calibre 20	Catéter calibre 20	Unidad	2	4.400	4.300	3.957
40	42121604	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético.	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético. cada Comprimido contiene 0.15% contiene: Meloxicam 3 mg Excipientes, C.S.P. 1 MI	caja por 30 tabletas	1	165.000	123.000	131.369
41	42121604	Capsula de gabapentin de 400 mg	Capsula de gabapentin de 400 mg contiene: gabapentina 400 mg y excipientes C.S.P	Caja por 30 capsulas	1	53.900	42.000	41.970
42	42121606	Jabón líquido Antibacterial Con aloe vera, caléndula, manzanilla y vitamina E	Jabón líquido Antibacterial Con aloe vera, caléndula, manzanilla y vitamina E	Galón por 4000 ml	3	99.000	63.000	70.191
43	42121606	Yodo povidona	Yodo povidona cada 100 ml de solución contiene: Yodopovidona 10 g equivalente a 1 g de yodo. Vehículo CBP 100 ml.	Galón por 3.5 litros	2	136.600	116.000	120.640



INPEC

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
44	42121601	Suplemento alimenticio en lata	Suplemento alimenticio en lata humedad máximo 8%, proteínas mínimo 8%, Lípidos mínimo 5%, Fibra cruda 2%, Minerales Totales 2,5% máximo, Calcio 15% máximo, Fosforo 13% máximo. presentación 280 g.	Lata X 290grs	46	19.800	9.800	12.471
45	42121604	Solución oftálmica	Solución oftálmica cada ml de solución contiene Gentamicina base, 3 mg de Dexametasona sodio fosfato, 1 mg de lidocaína clorhidrato, 5 mg. Excipientes, C.S.P. 1 ml. Frasco de 10 ml	Frasco de 10 ml	4	21.560	16.800	17.909
46	42121606	Antimicótico oral de amplio espectro	Antimicótico oral de amplio espectro, cada tableta contiene Ketoconazol de 200 mg, Excipientes, C.S.P. 1 tableta	Caja por 10 tabletas de 200 mg	4	17.600	14.500	15.190
47	47131803	Loción medicada dérmica	Loción medicada dérmica: Composición Ketoconazol USP 10 mg, Gentamicina base 3 mg, Dexametasona base 0.5 mg, Excipientes CSP 1 ml.	Frasco por 50 ml	3	53.900	35.000	41.774
48	42121606	Ungüento cicatrizante anestésico	Ungüento cicatrizante anestésico composición: Neomicina Sulfato 1 g Alantoína 2 g Lidocaína 2,75 g Óxido de Zinc 10 g Excipientes C.S.P 100 g Aceite de Kalaya como excipiente.	Pote por 220 gramos	1	89.320	70.200	73.099
49	42121606	Repelente e insecticida líquido contra zancudos	Repelente e insecticida líquido contra zancudos, composición química: aletrina, oxociclopent, dimetil, ciclopropanecarboxilato, butoxico de piperonilo, propil, benzodioxol auxiliares de formulación: CSP 100,00%	Unidad eléctrica más repuesto de 32.9 cm	7	52.800	43.000	44.250
50	42251610	Pelota maciza de caucho	Pelota maciza de caucho tamaño mediano para perros	Unidad	8	28.600	21.000	23.870
51	42121606	Antiinflamatorio no esteroideo en comprimidos	100 mg comprimidos para perros: Excipientes: Polvo de hígado porcino; lactosa	caja de 30 comprimidos	1	324.500	295.000	295.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km.17 vía Tunja - Paipa

Conmutador: (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana

Contratos.combita@inpec.gov.co

Página 15 de 50

Código: PA-LA-M03-F11

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
			monohidrato; glicolato sódico de almidón tipo A; laurilsulfato de sodio; copovidona; celulosa microcristalina; estearato de magnesio; sílice; anhídrido coloidal.	de 100 mg				
52	42121606	Nicilan 400 mg/100 mg comprimidos para perros y gatos	Nicilan 400 mg/100 mg comprimidos para perros y gatos Composición: Cada comprimido contiene: Sustancias activas: Amoxicilina (como trihidrato) 400 mg Ácido clavulánico (como clavulanato de potasio) 10 mg Excipientes: Eritrosina (E-127) 0,75 mg	caja por 60 comprimidos 400mg/100mg	1	671.000	440.000	390.000
53	42121606	Repelente de insectos en crema	Repelente de insectos en crema de larga duración.	Frasco por 220 ml	10	63.000	25.000	41.666
54	70122005	Servicios veterinarios	Atención de servicios veterinarios hasta agotar el presupuesto según valores ofertados del portafolio de servicios de acuerdo a la solicitud y aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	1			

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMSEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

- Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión
- Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
- Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
- El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km.17 vía Tunja – Paipa

Conmutador: (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana

Contratos.combita@inpec.gov.co

Página 16 de 50

Código: PA-LA-M03-F11

- dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso
- g. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
 - h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.
 - i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
 - j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación
 - k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de ocho (08) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la oficina Jurídica de la CPAMSEB, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARÁ LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SE CANCELARÁ DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución será en el Almacén La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB ubicada en Combita en el kilómetro 17 Vía Tunja – Paipa.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de COGAN de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPAMSEB.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

El supervisor tiene la obligación de aprobar a través de las plataformas: virtual de compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF las facturas generadas del contrato y será el responsable de indicar que se surta el proceso radicación para pago, igualmente debe alimentar la plataforma con el acta de inicio, pago de aportes parafiscales del proveedor e informes parciales y finales de supervisión; no se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA

7.1.1. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar

suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

- a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del art 23 ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.
- b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.
- c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

7.1.2. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.
- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar

porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.
- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

7.1.2.1. Objeto Social

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para hacer su revisión se tomara en cuenta las actividades principales y/o secundarias registradas en el certificado de cámara de comercio (registro mercantil), compuestas por cuatro dígitos según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), estas deben ser las mismas registradas en el RUT.

7.1.3. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (art 50 Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el proponente deberá adjuntar una certificación de pago de aportes sociales (**Anexo 6**), así:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km.17 vía Tunja – Paipa

Conmutador: (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana

Contratos.combita@inpec.gov.co

Página 19 de 50
Código: PA-LA-M03-F11

Si es persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición.

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002), debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el pago del aporte.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

7.1.4. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el art 7 ley 80 de 1993, según **Anexo No. 4**, en el cual se deberá:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número documento de identidad y domicilio.
- c. Designar la persona, que para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.
- d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.
- e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la CPAMSEB.
- f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido

para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el art 11 Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

7.1.5. Verificación antecedentes fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI “Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad”

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente la CPAMSEB, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

7.1.6.Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado conforme a su certificado de cámara de comercio y actividades que desarrolla, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

7.1.7.Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como **Anexo No. 5** y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente. Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

7.1.8.Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el **Anexo No. 7** (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

7.1.9. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2024

Se verificara frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el art 90 Ley 1474 de 2011.

7.2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la

entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5° del art 2.2.1.2.1.5.2., mencionado. En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, conforme al numeral 7 del mismo art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud de la CPAMSEB, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

9. ADENDAS

La CPAMSEB podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en la oficina de Gestión Contractual del Establecimiento para consulta. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

10. CAUSALES DE RECHAZO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Art 8 y 9 Ley 80 de 1993, Art 18 Ley 1150 de 2007, art 1,2,3,4 y 5 Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del art 84 Ley 1474 de 2011 que adiciona el art 8 Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Art 221 Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias del **ANEXO 2 OFERTA ECÓNOMICA Y ANEXO 3 CORRESPONDIENTE A CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS- CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas. Es causal de rechazo no poder identificar la marca ofertada, así como colocar en la oferta una marca y presentar en la ficha y/o muestra una marca diferente, así como no responder las solicitudes de fichas y muestras dentro del termino establecido en la solicitud.

- h. Cuando no se presente las certificaciones de experiencia que acrediten su capacidad para contratar, igualmente no responder a las aclaraciones sobre estas solicitadas por la entidad dentro del término establecido en la solicitud, así mismo cuando no se acredite el personal mínimo requerido para la prestación del servicio a contratar
- i. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015.
- j. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- k. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- l. Cuando la oferta presentada exceda el valor estimado del presente proceso de selección.
- m. En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (art 5 Ley 1150 de 2007).

11. PROPUESTA ÚNICA HABIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando: **1)** Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del valor estimado del presente proceso y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015; **2)** Cuando no se presente ninguna oferta; **3)** En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art 2, numeral 5º, literal c), Ley 1150 de 2007, y en el art 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al art 41 Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal por parte de la CPAMSEB.

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de la oferta, deberá allegar dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al área de contratación, la garantía única a favor de la CPAMSEB. En el evento en que no la allegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento.

13. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

El EPAMSCASCO del INPEC publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.

Toda la correspondencia que se genere y que este relacionada con el presente proceso de selección se radicará directamente en la plataforma del SECOP II.

Las propuestas deberán presentarse y radicarse en la plataforma del SECOP II, en la fecha señalada en la presente invitación pública.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en tiempo y por medio de la plataforma SECOP.

Cuando se soliciten muestras, deberán ser enviadas (físicamente o por correo) a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, ubicado en Kilómetro 17 Vía Tunja – Paipa, tienen como plazo de entrega la fecha y hora de cierre para la presentación de la ofertas señalada en la presente Invitación Pública, las cuales serán recepcionadas en la secretaria de la dirección en horario de oficina de Lunes a Viernes de 8 am a 4 pm, deben ir acompañados con un oficio de las muestras que se entregan.

14. PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del Anexo No. 2 de la presente invitación pública, discriminando el valor unitario y marca. Si ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

La oferta económica deberá presentarse por escrito, desagregándose conforme lo indica el anexo 2, y adjuntarlo a la opción de la oferta económica, en el cuestionario del SECOP II.

No se aceptaran propuestas enviadas por correo, e-mail, fax, ni por cualquier otro medio diferente a la plataforma del SECOP II. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporáneas.

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

Se debe presentar en la plataforma del SECOP II en formato PDF

1. Anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal
2. Anexo 2 Oferta Económica
3. Anexo 3 Condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta)
4. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
5. Anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.(cuando aplique)
6. Documento de identidad de representante legal.
7. Fotocopia del RUT.
8. Anexo 5 Formato SIIF diligenciado
9. Certificación Bancaria vigente,
10. Anexo 7 Compromiso Anticorrupción.
11. Anexo 6 Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados dentro de los seis (6) meses anteriores al cierre
12. Planilla de último pago de Aportes parafiscales
13. Certificado Contraloría General de la República
14. Certificado Procuraduría General de la Nación
15. Anexo 8 Declaración juramentada de NO estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado
16. Anexo 9 Certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del

producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.

17. Anexo 11 limitación a MIPYMES

18. Fichas técnicas solicitadas. (cuando aplique)

19. Demas anexos que se soliciten en la invitación.

16. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación y estudios previos	07/04/2025 11:00	SECOP II
Plazo para recepción de observaciones a la invitación	09/04/2025 11:00	SECOP II
Plazo para manifestación de limitar la convocatoria a Mipymes	09/04/2025 11:00	SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación	09/04/2025 16:00	SECOP II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	09/04/2025 16:00	SECOP II
Plazo para contestar y efectuar adendas	10/04/2025 10:00	SECOP II
Presentación de Ofertas	11/04/2025 10:00	SECOP II
Apertura de sobres	11/04/2025 10:01	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	11/04/2025 10:05	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de ofertas	14/04/2025 10:00	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanaciones	14/04/2025 12:00	SECOP II
Respuesta a las Observaciones (si las hay)	14/04/2025 14:00	SECOP II
Comunicación aceptación de la oferta.	14/04/2025 16:00	SECOP II
Entrega garantía única de cumplimiento	16/04/2025 12:00	SECOP II
Aprobación garantía única de cumplimiento	16/04/2025 14:00	SECOP II

17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los art 14 al 18 Ley 80 de 1993.

17.2. GARANTIA UNICA

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB del INPEC- con NIT 820.000.982-2 de acuerdo con el numeral 16 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Sección 3 Subsección 1 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato. Debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al (20%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al (20%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al (20%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más.

PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA: dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la suscripción del contrato

17.3. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

17.4. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a la **CPAMSEB**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA**.

17.5. PAGO DE PARAFISCALES.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al art 23 Ley 1150 de 2007.

17.6. PROHIBICIONES.

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones:

1.No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. **EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.7. MULTAS.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **La CPAMSEB** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **EL INPEC** para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el art 86 Ley 1474 de 2011.

17.8. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – **CPAMSEB**

17.9. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.10. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

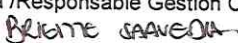
Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será en el municipio de Combita.

Atentamente,



TE. OSCAR DAVID TORRES HERNANDEZ

Director Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB

Elaboró: Nancy Liliana Sissa Muñoz / Profesional Universitario Abogada 
Revisado por: PU Brigitte Alejandra Saavedra / Responsable Gestión Corporativa
Fecha: 05/04/2024 

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad / Fecha)

Señores

Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB
kilometro 17 via Tunja – Paipa - Cómbita

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. 150-MC-XXX-25

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “(Escribir el objeto de la Invitación, este debe ser claro, preciso, no ambiguo que no se preste para diferentes interpretaciones y acorde con)” el Certificado de Disponibilidad presupuestal XXX de fecha XX de XXX del 2025

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que La Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado en la invitación pública y en el estudio previo. Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto sus requisitos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 modificado por el Artículo 43 de ley 1955 de 2019.)
- Que la propuesta se presenta por medio de la plataforma del SECOP II
- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal; representante consorcio o UTo apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL GOCAN CPAMSEB EL BARNE.

El valor estimado por la entidad, es de hasta un valor del contrato sera hasta por la suma total de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MT/CE (\$ 70.600.000), Este proceso queda excluido del valor del I.VA para los bienes del ítem 1 al 53 y está gravado con IVA para los servicios del ítem 54.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína cruda mínimo 24% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	23			
2	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína cruda mínimo 24% (ver ficha anexa)	Bulto x 8 kilos	2			
3	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 19.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	28			
4	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 19.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 8 kilos	1			
5	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 21.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	125			
6	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 21.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 8 kilos	5			
7	Shampoo insecticida, cada 100ml contiene: ingrediente activo: D-fenotrina 0.5 g excipientes c.s.p100ml	Litro	3			
8	Jabón antiséptico medicado composición clorhexidina acetato 0.5 g excipientes C.S.P. 100 g.	Unidad por 100 g	5			
9	Jabón antipulgas y garrapatas composición cada 100 gramos contiene excipientes CSP 100 g y coumaphos 1 g	Unidad por 100 g	10			

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	Perfume para perros composición cada 100 ml contiene fragancia de bebe m/9866, propilenglicol/dipropilenglicol, etanol y agua.	Litro	1			
11	Algodón en torundas	Bolsa por 500 gr	1			
12	Guantes quirúrgicos talla M	Caja x 100 unidades mediano	5			
13	Guantes quirúrgicos de nitrilo negro talla M	Caja x 100 unidades mediano	10			
14	Suplemento proteico (pro bióticos y prebióticos) contiene aminoácidos, vitaminas, selenio, pro biótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS y FOS)	bolsa por 1000 g	1			
15	Tapaboca blando desechable, con bandas elásticas para ajuste en orejas, clip metálico que permite ajustarse a la nariz. Cumplimiento de norma de calidad del producto nacional o internacional.	Caja x 100 unidades	8			
16	Crema bactericida, antiinflamatoria y antimicótica, composición; Clotrimazol 1,00 g, neomicina (como sulfato), 0,50 g, betametasona 0,04 g, excipientes C.S.P. 100,00 g	Tubo colapsable 35 g	2			
17	Gasa hospitalaria Rollo x 100 yardas	Rollo x 100 yardas	1			
18	Suspensión tixotrópica de uso ótico compuesta por Gentamicina (sulfato) 0,3 mg Tiabendazole 4,0 mg Dexametasona (acetato) 0.0903 mg Excipiente C.S.P. 100 g	frasco por 20 g	1			
19	Suspensión ótica compuesta por gentamicina (como sulfato) 3mg betametasona 1mg clotrimazol 10mg excipientes C.S.P. 1 g	tubo colapsable de 15 g	1			
20	Solución tópica limpiador auricular composición: cada 100ml contienen ácido salicílico 0,11g, ácido láctico 90% 2,88g, excipientes C.S.P. 100 mg	Frasco por 100ml	3			
21	Crema cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos Composición: Ácido fénico 1.5 g, Óxido de zinc 7 g, Aceite de pino 2 g, Excipientes CSP 100 g	Frasco por 250 ml	1			
22	solución inyectable analgésico, antipirético y antiinflamatorio compuesto por cada ml contiene flunixin meglumina 83mg (equivalente a 50 mg de flunixin) excipientes C.P.S 1ml	Frasco X 50 ml	1			
23	Vacuna óctuple	Frasco x una dosis	19			
24	Cefalexina capsula por 500mg cada capsula contiene 500mg como cefalexina monohidrato	caja por 300 capsula	1			
25	Desparasitante de uso interno antihelmíntico de amplio espectro composición: febantel 150 mg, pamoato de pirantel 150mg	Frasco por 200 ml	1			

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	(equivalente a 50mg de pirantel base), prazicuantel 50mg, excipientes C.S.P.					
26	Desparasitante de uso interno antihelmíntico- antiprotozoario de amplio espectro contiene; cada ml fenbendazol 250mg, prazicuantel 50mg, diclazuril 75mg	Jeringa por 10ml	19			
27	Antiparasitario de amplio espectro de uso interno para perros grandes de más de 35 kilos de peso ; ANTIHELMINTICO Principio Activo: PIRANTEL PAMOATO, PRAZIQUANTEL, FEBANTEL	caja por una tableta	19			
28	Antiparasitario de suministro oral y masticable para perros para el control de pulgas y garrapatas 1000 MG FLURALANER de 20 a 40 kilogramos de peso.	caja por una tableta	19			
29	Solución antiséptica, composición cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes C.S.P. 100.0 ml.	Galón por 4 litros	1			
30	Suplemento nutricional líquido para perros contiene vitaminas, minerales, Omegas 3, 6 y 9	Frasco de 236 ml.	6			
31	Solución desinfectante microbicida, fungicida de uso externo (Amonio cuaternario + glutaraldehído). Contenido, Complejo de Cloruro de dimetil benzil amonio 8g, Glutaraldehído 12g, Excipientes C.S.P 100ml	Galón por 4 litros	1			
32	Jeringa hipodérmica desechable con aguja de 10 ml x 21 G x 1 1/2".	Caja por 100 unidades	1			
33	Jeringa para insulina desechable de 1 ml x 29 G x 1/2".	Caja por 100 unidades	1			
34	Clindamicina 1 % Solución Tópica	Frasco 30 ML	1			
35	Alcohol antiséptico uso externo Cada 100 ml de solución contienen alcohol etílico impotabilizado 95% 73.7 ml.	Galón por 3700ml	1			
36	Solución lactato de ringer	bolsa por 500ml	1			
37	Solución dextrosa al 5 % en solución salina QUIBI	bolsa por 500ml	1			
38	Equipo venoclisis macro goteo con aguja	Unidad	2			
39	Catéter calibre 20	Unidad	2			
40	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético. cada Comprimido contiene 0.15% contiene: Meloxicam 3 mg Excipientes, C.S.P. 1 MI	caja por 30 tabletas	1			
41	Capsula de gabapentin de 400 mg contiene: gabapentina 400 mg y excipientes C.S.P	Caja por 30 capsulas	1			
42	Jabón líquido Antibacterial Con aloe vera, caléndula, manzanilla y vitamina E	Galón por 4000 ml	3			
43	Yodo povidona cada 100 ml de solución contiene: Yodopovidona 10 g equivalente a 1 g de yodo. Vehículo CBP 100 ml.	Galón por 3.5 litros	2			
44	Suplemento alimenticio en lata humedad máximo 8%, proteínas mínimo 8%, Lípidos mínimo 5%, Fibra cruda 2%, Minerales	Lata X 290grs	46			

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Totales 2,5% máximo, Calcio 15% máximo, Fósforo 13% máximo. presentación 280 g.					
45	Solución oftálmica cada ml de solución contiene Gentamicina base, 3 mg de Dexametasona sodio fosfato, 1 mg de lidocaína clorhidrato, 5 mg. Excipientes, C.S.P. 1 ml. Frasco de 10 ml	Frasco de 10 ml	4			
46	Antimicótico oral de amplio espectro, cada tableta contiene Ketoconazol de 200 mg, Excipientes, C.S.P. 1 tableta	Caja por 10 tabletas de 200 mg	4			
47	Loción medicada dérmica: Composición Ketoconazol USP 10 mg, Gentamicina base 3 mg, Dexametasona base 0.5 mg, Excipientes CSP 1 ml.	Frasco por 50 ml	3			
48	Ungüento cicatrizante anestésico composición: Neomicina Sulfato 1 g Alantoína 2 g Lidocaína 2,75 g Óxido de Zinc 10 g Excipientes C.S.P 100 g Aceite de Kalaya como excipiente.	Pote por 220 gramos	1			
49	Repelente e insecticida líquido contra zancudos, composición química: aletrina, oxociclopent, dimetil, ciclopropanecarboxilato, butoxico de piperonilo, propil, benzodioxol auxiliares de formulación: CSP 100,00%	Unidad eléctrica más repuesto de 32.9 cm	7			
50	Pelota maciza de caucho tamaño mediano, para perros	Unidad	8			
51	100 mg comprimidos para perros: Excipientes: Polvo de hígado porcino; lactosa monohidrato; glicolato sódico de almidón tipo A; laurilsulfato de sodio; copovidona; celulosa microcristalina; estearato de magnesio; sílice; anhídrido coloidal.	caja de 30 comprimidos de 100 mg	1			
52	Nicilan 400 mg/100 mg comprimidos para perros y gatos Composición: Cada comprimido contiene: Sustancias activas: Amoxicilina (como trihidrato) 400 mg Ácido clavulánico (como clavulanato de potasio) 10 mg Excipientes: Eritrosina (E-127) 0,75 mg	caja por 60 comprimidos 400mg/100mg	1			
53	Repelente de insectos en crema de larga duración.	Frasco por 220 ml	10			
54	Atención de servicios veterinarios hasta agotar el presupuesto según valores ofertados del portafolio de servicios de acuerdo a la solicitud y aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	1			
TOTAL OFERTA						

El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3.



Los procesos de adquisición de elementos o bienes por disposición del artículo 130 de la ley 633 de 2000, se encuentran exluidos de IVA en el sistema penitenciario. Por lo tanto, la compra objeto de estudio esta excluida y gravada con el IVA.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE _____

C.C. o NIT. _____

ANEXO N° 3
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para Contratar el suministro de concentrados, medicamentos y atención medica veterinaria para los caninos de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, los siguiente son los requerimeintos técnicos que me comprometo a satisfacer:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína cruda mínimo 24% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	23		
2	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína cruda mínimo 24% (ver ficha anexa)	Bulto x 8 kilos	2		
3	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 19.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	28		
4	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 19.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 8 kilos	1		
5	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 21.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 25 kilos	125		
6	Alimento concentrado para perros 100% completo y balanceado para perros adultos de todas las razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, Proteína mínimo 21.0% (ver ficha anexa)	Bulto x 8 kilos	5		
7	Shampoo insecticida, cada 100ml contiene: ingrediente activo: D-fenotrina 0.5 g excipientes c.s.p100ml	Litro	3		
8	Jabón antiséptico medicado composición clorhexidina acetato 0.5 g excipientes C.S.P. 100 g.	Unidad por 100 g	5		
9	Jabón antipulgas y garrapatas composición cada 100 gramos contiene excipientes CSP 100-g y coumaphos 1 g	Unidad por 100 g	10		
10	Perfume para perros composición cada 100 ml contiene fragancia de bebe m/9866, propilenglicol/dipropilenglicol, etanol y agua.	Litro	1		
11	Algodón en torundas	Bolsa por 500 gr	1		
12	Guantes quirúrgicos talla M	Caja x 100 unidades mediano	5		
13	Guantes quirúrgicos de nitrilo negro talla M	Caja x 100 unidades mediano	10		
14	Suplemento proteico (pro bióticos y prebióticos) contiene aminoácidos, vitaminas, selenio, pro biótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS y FOS)	bolsa por 1000 g	1		

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
15	Tapaboca blando desechable, con bandas elásticas para ajuste en orejas, clip metálico que permite ajustarse a la nariz. Cumplimiento de norma de calidad del producto nacional o internacional.	Caja x 100 unidades	8		
16	Crema bactericida, antiinflamatoria y antimicótica, composición: Clotrimazol 1,00 g, neomicina (como sulfato), 0,50 g, betametasona 17 valerato 0,04 g, excipientes C.S.P. 100,00 g	Tubo colapsable 35 g	2		
17	Gasa hospitalaria Rollo x 100 yardas	Rollo x 100 yardas	1		
18	Suspensión tixotrópica de uso ótico compuesta por Gentamicina (sulfato) 0,3 mg Tiabendazole 4,0 mg Dexametasona (acetato) 0.0903 mg Excipiente C.S.P. 100 g	frasco por 20 g	1		
19	Suspensión ótica compuesta por gentamicina (como sulfato) 3mg betametasona valerato 1mg clotrimazol 10mg excipientes C.S.P. 1 g	tubo colapsable de 15 g	1		
20	Solución tópica limpiador auricular composición: cada 100ml contienen ácido salicílico 0,11g, ácido láctico 90% 2,88g, excipientes C.S.P. 100 mg	Frasco por 100ml	3		
21	Crema cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos Composición: Ácido fénico 1.5 g, Óxido de zinc 7 g, Aceite de pino 2 g, Excipientes CSP 100 g	Frasco por 250 ml	1		
22	solución inyectable analgésico, antipirético y antiinflamatorio compuesto por cada ml contiene flunixin meglumina 83mg (equivalente a 50 mg de flunixin) excipientes C.P.S 1ml	Frasco X 50 ml	1		
23	Vacuna óctuple	Frasco x una dosis	19		
24	Cefalexina capsula por 500mg cada capsula contiene 500mg como cefalexina monohidrato	caja por 300 capsula	1		
25	Desparasitante de uso interno antihelmíntico de amplio espectro composición: febantel 150 mg, pamoato de pirantel 150mg (equivalente a 50mg de pirantel base), praziquantel 50mg, excipientes C.S.P.	Frasco por 200 ml	1		
26	Desparasitante de uso interno antihelmíntico-antiprotozoario de amplio espectro contiene; cada ml fenbendazol 250mg, praziquantel 50mg, diclazuril 75mg	Jeringa por 10ml	19		
27	Antiparasitario de amplio espectro de uso interno para perros grandes de más de 35 kilos de peso ; ANTIHELMINTICO Principio Activo: PIRANTEL PAMOATO, PRAZIQUANTEL, FEBANTEL	caja por una tableta	19		
28	Antiparasitario de suministro oral y masticable para perros para el control de pulgas y garrapatas 1000 MG FLURALANER de 20 a 40 kilogramos de peso.	caja por una tableta	19		
29	Solución antiséptica, composición cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes C.S.P. 100.0 ml.	Galón por 4.litros	1		
30	Suplemento nutricional líquido para perros contiene vitaminas, minerales, Omegas 3, 6 y 9	Frasco de 236 ml.	6		
31	Solución desinfectante microbicida, fungicida de uso externo (Amonio cuaternario + glutaraldehído). Contenido, Complejo de Cloruro de dimetil benzil	Galón por 4 litros	1		

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km.17 vía Tunja – Paipa

Conmutador: (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana

Contratos.combita@inpec.gov.co

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
	amonio 8g, Glutaraldehído 12g, Excipientes C.S.P 100ml				
32	Jeringa hipodérmica desechable con aguja de 10 ml x 21 G x 1 1/2".	Caja por 100 unidades	1		
33	Jeringa para insulina desechable de 1 ml x 29 G x 1/2".	Caja por 100 unidades	1		
34	Clindamicina 1 % Solución Tópica	Frasco 30 ML	1		
35	Alcohol antiséptico uso externo Cada 100 ml de solución contienen alcohol etílico impotabilizado 95% 73.7 ml.	Galón por 3700ml	1		
36	Solución lactato de ringer	bolsa por 500ml	1		
37	Solución dextrosa al 5 % en solución salina QUIBI	bolsa por 500ml	1		
38	Equipo venoclisis macro goteo con aguja	Unidad	2		
39	Catéter calibre 20	Unidad	2		
40	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético. cada Comprimido contiene 0.15% contiene: Meloxicam 3 mg Excipientes, C.S.P. 1 MI	caja por 30 tabletas	1		
41	Capsula de gabapentin de 400 mg contiene: gabapentina 400 mg y excipientes C.S.P	Caja por 30 capsulas	1		
42	Jabón líquido Antibacterial Con aloe vera, caléndula, manzanilla y vitamina E	Galón por 4000 ml	3		
43	Yodo povidona cada 100 ml de solución contiene: Yodopovidona 10 g equivalente a .1 g de yodo. Vehículo CBP 100 ml.	Galón por 3.5 litros	2		
44	Suplemento alimenticio en lata humedad máximo 8%, proteínas mínimo 8%, Lípidos mínimo 5%, Fibra cruda 2%, Minerales Totales 2,5% máximo, Calcio 15% máximo, Fosforo 13% máximo. presentación 280 g.	Lata X 290grs	46		
45	Solución oftálmica cada ml de solución contiene Gentamicina base, 3 mg de Dexametasona sodio fosfato, 1 mg de lidocaína clorhidrato, 5 mg. Excipientes, C.S.P. 1 ml. Frasco de 10 ml	Frasco de 10 ml	4		
46	Antimicótico oral de amplio espectro, cada tableta contiene Ketoconazol de 200 mg, Excipientes, C.S.P. 1 tableta	Caja por 10 tabletas de 200 mg	4		
47	Loción medicada dérmica: Composición Ketoconazol USP 10 mg, Gentamicina base 3 mg, Dexametasona base 0.5 mg, Excipientes CSP 1 ml.	Frasco por 50 ml	3		
48	Ungüento cicatrizante anestésico composición: Neomicina Sulfato 1 g Alantoína 2 g Lidocaína 2,75 g Óxido de Zinc 10 g Excipientes C.S.P 100 g Aceite de Kalaya como excipiente.	Pote por 220 gramos	1		
49	Repelente e insecticida líquido contra zancudos, composición química: aletrina, oxociclopent, dimetil, ciclopropanecarboxilato, butoxico de piperonilo, propil, benzodioxol auxiliares de formulación: CSP 100,00%	Unidad eléctrica más repuesto de 32.9 cm	7		
50	Pelota maciza de caucho tamaño mediano para perros	Unidad	8		
51	100 mg comprimidos para perros: Excipientes: Polvo de hígado porcino; lactosa monohidrato; glicolato sódico de almidón tipo A; laurilsulfato de sodio; copovidona; celulosa microcristalina; estearato de magnesio; sílice; anhídrido coloidal.	caja de 30 comprimidos de 100 mg	1		

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
52	Nicilan 400 mg/100 mg comprimidos para perros y gatos Composición: Cada comprimido contiene: Sustancias activas: Amoxicilina (como trihidrato) 400 mg Ácido clavulánico (como clavulanato de potasio) 10 mg Excipientes: Eritrosina (E-127) 0,75 mg	caja por 60 comprimidos 400mg/100mg	1		
53	Repelente de insectos en crema de larga duración.	Frasco por 220 ml	10		
54	Atención de servicios veterinarios hasta agotar el presupuesto según valores ofertados del portafolio de servicios de acuerdo a la solicitud y aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	1		

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
3. Del ítem 1, 4 y 6, hasta el día del cierre cada proponente DEBE presentar muestra en empaque original presentación más pequeña del mercado, con el fin de identificar y verificar las especificaciones técnicas exigidas y realizar la evaluación técnica de los productos por parte del área que proyecta la necesidad, las cuales no podrán ser cambiadas al momento de la entrega. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a las muestras entregadas. Serán causales de rechazo de la oferta: cuando la marca de las fichas y/o muestras sea diferente a la marca registrada en el anexo de la oferta económica. Si hay muestras estas serán devueltas por el supervisor del contrato dentro de los 8 días después del cierre.
4. Del ítem 7 al 53 cada proponente DEBE presentar fichas técnicas del fabricante del producto de cada uno de los productos ofertados, con el fin de identificar las especificaciones técnicas exigidas, las cuales no podrán ser cambiadas. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la ficha técnica. Serán causales de rechazo de la oferta: cuando la marca de las fichas sea diferente a la marca registrada en el anexo 2 de la oferta económica o no se diligencie la marca
5. Para el ítem 54, se debe presentar portafolio de servicios y/o certificaciones donde se pueda verificar por parte de los responsables de la unidad canina
6. El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse dentro del perímetro urbano de los municipios de Combita y/o Tunja para facilitar el desplazamiento de los caninos, con atención 24 horas para atención de consultas y urgencias.
7. Ubicación de las instalaciones: Estas deben ser aptas para hospitalización con caniles adecuados para la recuperación Post- Quirúrgica, que cuente con instalaciones (Consultorio, sala de cirugía, sala de RX, sala de ecografía y sala de endoscopia, zona de hospitalización, área de laboratorio clínico) y equipos (RX, Ecógrafo, Endoscopio, Laboratorio Clínico) propios y disponibles, así como Materiales y demás elementos necesarios para la presentación de los Servicios Médico Veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias.
8. Profesional en Medicina Veterinaria con especialización en las áreas de atención Medicina Interna y/o Cirugía, con mínimo cinco años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo cual se deberá acreditar mediante diplomas y/o Acta de Grado, certificaciones de experiencia laboral y copia de la tarjeta profesional, este profesional

deberá prestar asesoría sobre el estado físico de los ejemplares caninos con que cuente el establecimiento.

9. La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentado hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotará por demanda, sin exceder el precio promedio unitario y hasta agotar el presupuesto.

10. Para el caso de los procedimientos quirúrgicos, ante posibles grados de complejidad y variedad de los mismos, para lo cual se debe dar a conocer el valor según su portafolio de servicios de los más frecuentes: Exodoncia con anestesia, Resolución de dilatación vólvulo gástrica, Fractura femoral con lesión de tejidos, extirpación de masas cutáneas, enterotomía con enteroanastomosis para resolución de cuerpo extraño, mastectomía general. Debe entenderse que el portafolio debe contar el valor de estos procedimientos. Estos precios son de referencia, dependiendo del caso clínico en particular y pueden variar de acuerdo a la complejidad, complicaciones y demás, estos procedimientos solo se realizarán de acuerdo a la aprobación del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible

11. Las consultas iniciales que se realicen y resultado de ellas se requiera realizar un proceso quirúrgico, no se cobrarán y estarán dentro de la atención quirúrgica.

12. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente. (Anexo 9 de la invitación)

13. Este contrato tiene bienes y servicios, recuerde que los bienes son excluidos de IVA y los servicios están gravados con IVA, el proponente debe revisar su condición de responsable de IVA, en todo caso no podrá exceder de este presupuesto estimado el cual se presenta con valores más IVA.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE: _____

C.C. o NIT: _____

NÚMERO DE TELÉFONO _____

NÚMERO DE FAX _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ANEXO No. 4
MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL
(Según sea el caso)

_____, identificado con la C.C. No. _____ de _____, y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de Y., identificado con la C.C. No. de _____, y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad, _____ domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. 001 de 2016 cuyo objeto es “_____ de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB”

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para..... (En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día XX del mes de XX de (año) en la ciudad de XX

Nombre, identificación y sociedad que representa

ANEXO No. 5

Formato de Información Referente a la identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF

Nombre / Razón Social:					
Documento de identificación:	NIT	☒	CC	☒	No.
Ciudad:					
País:					
Dirección:					
Teléfonos:					Fax:
Correo electrónico:					
Nombre del representante legal:					
Identificación No.:					de
Persona de contacto:					

INFORMACION FINANCIERA			
Institución financiera donde posee cuenta bancaria el beneficiario:			
Cuenta No.:			
Tipo de cuenta:	Corriente	☒	Ahorros
			☒

INFORMACION TRIBUTARIA			
Autorretenedor de rete fuente	☒	Gran contribuyente	☒
Autorretenedor de IVA	☒	Institución sin animo de lucro	☒
Autorretenedor de ICA	☒	Responsable de IVA	☒
Declarante	☒	No declarante	☒
ACTIVIDAD ECONOMICA CIU			
Industria	☒	Código	
Servicios	☒	Código	
Comercio	☒	Código	
Financiera	☒	Código	

INTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS
		☒	☒

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Representante Legal

Documento de identidad No. XXXXXXXXXXXXX

ANEXO No. 6
CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – (Art 50 Ley 789 de 2002 y art 23 de la Ley 1150 de 2007)
PERSONA JURÍDICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art 50 de la Ley 789 de 2002 y art 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito Representante Legal [insertar] y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) [insertar] de la sociedad [insertar], identificada con NIT No. [insertar], se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (Si Aplica).

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en [insertar] a los [insertar] ([insertar]) días del mes de [insertar] de [insertar].

Firma _____

Nombre [insertar]

Calidad en que Actúa [insertar]

Revisor Fiscal

Nombre [insertar]

TP No. [[insertar]

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – (Art 50 Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)
PERSONA NATURAL

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y art 23 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (Si Aplica)

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

ANEXO No.7

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación 150-MC-0xx-25

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO No. 8

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo, _____, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo la gravedad de juramento, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se

entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2025.

Nombre
Identificación
Firma.



ANEXO No. 9

**CERTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN,
CALIDAD DEL PRODUCTO, EMPAQUE, VENCIMIENTO, Y/O CUALQUIER NOVEDAD QUE
SE PRESENTE.**

El suscrito _____, actuando como representante legal de la empresa _____, dando cumplimiento a las condiciones de la invitación pública me permito certificar que estamos en disposición de realizar cambios del producto, por **150-MC-XXX-25**, defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento y/o cualquier novedad que se presente, dentro de los tres (03) días hábiles después de su solicitud.

Dado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

Nombre
Identificación
Firma.



ANEXO No. 10

CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD DE MÉDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA.

El suscrito _____, actuando como representante legal de la empresa _____, dando cumplimiento a las condiciones de la invitación pública **150-MC-XXX-25**, me permito certificar que estamos en disposición de brindar la disponibilidad de un profesional médico veterinario y/o Zootecnista (presencial de ser necesario), que durante la vigencia del contrato sin costos adicionales, ofrezca asesoría en asistencia veterinaria, suministro de medicamentos, recomendaciones nutricionales que permitan mejorar la producción del proyecto, esta se dará previa solicitud del supervisor.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

INFORMACION GENERAL			
Nombre del proponente:			
Ubicación y/ o Dirección perímetro urbano de los municipios de Combita y/o Tunja:			
Teléfonos de contacto:			
Se cuenta con Disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias:			
INFRAESTRUCTURA			
Instalaciones propias, se cuenta con:		Descripción del área	
Zona de hospitalización			
Zona de recuperación Post- Quirúrgica			
Consultorio			
Sala de cirugía			
Sala de RX			
Sala de ecografía			
Sala de endoscopia			
Área de laboratorio clínico			
Otros			
EQUIPOS MEDICOS			
Equipos propios, se cuenta con:		Descripción del equipo, marca, etc	
RX			
Ecógrafo			
Endoscopio			
Laboratorio Clínico			
Otros			
TALENTO HUMANO			
Nombre del Profesional en Medicina Veterinaria que prestara la atención:			
Especialización:			
Número de Tarjeta Profesional y fecha de expedición:			
Años de experiencia:			
SERVICIOS			
Valor de los servicios			
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
1	Consulta	Unidad	
2	Día de hospitalización	Unidad	
3	Cuadro Hemático	Unidad	
4	Uroanálisis completo	Unidad	
5	Coprologico	Unidad	

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Km.17 vía Tunja – Paipa

Conmutador: (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana

Contratos.combita@inpec.gov.co

Página 45 de 50

Código: PA-LA-M03-F11

6	Coproscopico	Unidad	
7	Rayos X simple	Unidad	
8	Endoscopia	Unidad	
9	Ecografia	Unidad	
10	Citologia	Unidad	
11	Raspado de piel	Unidad	
12	Cirugia general baja complejidad	Unidad	
13	cirugia esterilizacion machos	Unidad	
14	cirugia de esterilizacion de hembras	Unidad	

Valor promedio de los procedimientos quirúrgicos: (estos precios son de referencia, dependiendo del caso clínico en particular y pueden variar de acuerdo a la complejidad, complicaciones y demás, estos procedimientos solo se realizaran de acuerdo a la aprobación del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible)

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
1	Exodoncia con anestesia		
2	Resolución de dilatación vólvulo gástrica		
3	Fractura femoral con lesión de tejidos		
4	extirpación de masas cutáneas		
5	enterotomía con enteroanastomosis para resolución de cuerpo extraño		
6	mastectomía general		

Otras condiciones

El profesional se compromete a prestar asesoría sobre el estado físico de los ejemplares caninos conque cuente el establecimiento

Las consultas iniciales que se realicen y resultado de ellas se requiera realizar un proceso quirúrgico, no se cobrarán y estarán dentro de la atención quirúrgica

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE: _____

C.C. o NIT: _____

ANEXO No. 11

(Este anexo se diligencia si se hace uso del numeral de la invitación 2.4. LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS – debe adjuntar los certificados solicitados en el numeral)

CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CON CALIDAD DE PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA Y/O MIPYME

El suscrito, contador público titulado (a) con tarjeta profesional vigente número _____-T

CERTIFICA

Los suscritos _____, portador del documento de identidad No. _____, actuando en mi calidad de representante legal y _____, portador del documento de identidad No. _____ con tarjeta profesional No. _____-T, actuando en mi calidad de contador público del proponente _____ con nit _____, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen, certifican:

Que el proponente _____ tiene la calidad de: **PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA Y/O MIPYME**, revisada su contabilidad y soportes, frente a las condiciones del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019

- Cuenta con mínimo un (1) año de existencia

FECHA DE CONSTITUCIÓN SEGUN REGISTRO DE CAMARA DE COMERCIO: _____

- Cuenta con una actividad compuestas por cuatro dígitos según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), principal y/o secundaria registradas en el certificado de cámara de comercio (registro mercantil) y RUT (7.1.2.1. Objeto Social) que le permite desarrollar el objeto contractual las cuales son:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU	
Actividad principal Código CIIU	
Actividad secundaria Código CIIU:	
Otras actividades Código CIIU	

- Pertenece al sector

SECTOR	Marque con una x
Manufacturero	
Servicios	
Comercio	

- El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales es el siguiente:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	Digite el valor en pesos
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior o igual a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior o igual a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT	
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior o igual a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior o igual a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT	
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior o igual a 44.769 UVT e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior o igual a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT	

- Por lo anterior solicito la siguiente limitación:

Por lo anteriormente certificado se solicita la limitación a	Limitación	Marque con una X
	MIPYME nacional	
	MIPYME departamental	

Se expide la presente a solicitud del interesado, para participar en el proceso contractual 150-MC-XXX-25, hoy xx de _____ de 2025

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Representante Legal

Documento de identidad No. XXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Contador Público y/o Revisor Fiscal

Documento de identidad No. XXXXXXXXXX

T.P. No. XXXXX-T

ANEXO No. 12
ESPECIFICACIONES EXIGIDAS PARA LOS ITEMS 1 AL 6

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 24% x 25 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína cruda mínimo 24%, Grasa mínimo 17%, Ceniza máximo 8%, Humedad máximo 12%, Fibra cruda máximo 4.5%, Calcio mínimo 1.2%, fósforo mínimo 0,9%, INGREDIENTES: Maíz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproducto de pollo, harina de pescado, gluten de maíz, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pollo (estabilizado con vitamina E), aceite de pescado, aceite de soja (estabilizado con vitamina E), cascarilla de soja, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicálcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de Condroitina, MSM metil sulfonil metano, prebiótico (manano oligosacáridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, niacina, biotina, ácido fólico, Pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre orgánico, zinc orgánico, selenio orgánico, manganeso orgánico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, Yucca Shidigera.	Bulto x 25 kilos		
2	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 24% x 8 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína cruda mínimo 24%, Grasa mínimo 17%, Ceniza máximo 8%, Humedad máximo 12%, Fibra cruda máximo 4.5%, Calcio mínimo 1.2%, fósforo mínimo 0,9%, INGREDIENTES: Maíz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproducto de pollo, harina de pescado, gluten de maíz, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pollo (estabilizado con vitamina E), aceite de pescado, aceite de soja (estabilizado con vitamina E), cascarilla de soja, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicálcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de Condroitina, MSM metil sulfonil metano, prebiótico (manano oligosacáridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, niacina, biotina, ácido fólico, Pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre orgánico, zinc orgánico, selenio orgánico, manganeso orgánico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, Yucca Shidigera.	Bulto x 8 kilos		
3	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 19% x 25 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína mínimo 19.0% Grasa mínimo 7.0% Fibra máximo 5.0% Cenizas máximo 9.0% Humedad máximo 12.0%. INGREDIENTES: maíz, harina de carne, y/o harina de carne y hueso, salvado de trigo, harina de subproductos de pollo, torta de soja, grasa animal, y/o aceite de pollo, frijol soja, gluten de maíz, cascarilla de soja, y/o forraje de maíz, y/o harina de arroz, y/o lecitina, hidrolizado de pollo, y/o cerdo, fosfato de calcio, y/o carbonato de calcio, bentonita, cloruro de sodio, metionina, y/o lisina, cloruro de colina, ácido propionico, cascarilla de arroz, zinc orgánico, sorbato de potasio, yucca schidigera, FDIC rojo 40, vitamina E, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, FDIC amarillo 5, FDIC amarillo 6, selenio orgánico, ácido cítrico, cobre orgánico, FDIC azul 1. Manganeso orgánico, sulfato de cobre y/o cloruro de cobre, mezcla de tocoferoles y/o extracto de romero y/o BHT, vitamina B3, pantotenato de calcio, sulfato de magnesio, biotina, vitamina B2, vitamina A, vitamina B12, vitamina B1, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina D3, selenito de sodio, ácido fólico.	Bulto x 25 kilos		
4	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 19% x 8 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína mínimo 19.0% Grasa mínimo 7.0% Fibra máximo 5.0% Cenizas máximo 9.0% Humedad máximo 12.0%. INGREDIENTES: maíz, harina de carne, y/o harina de carne y hueso, salvado de trigo, harina de subproductos de pollo, torta de soja, grasa animal, y/o aceite de pollo, frijol soja, gluten de maíz, cascarilla de soja, y/o forraje de maíz, y/o harina de arroz, y/o lecitina, hidrolizado de pollo, y/o cerdo, fosfato de calcio, y/o carbonato de calcio, bentonita, cloruro de sodio, metionina, y/o lisina, cloruro de colina, ácido propionico, cascarilla de arroz, zinc orgánico, sorbato de potasio, yucca schidigera, FDIC rojo 40, vitamina E, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, FDIC	Bulto x 8 kilos		

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
		amarillo 5, FDIC amarillo 6, selenio orgánico, ácido cítrico, cobre orgánico, FDIC azul 1. Manganeseo orgánico, sulfato de cobre y/o cloruro de cobre, mezcla de tocoferoles y/o extracto de romero y/o BHT, vitamina B3, pantotenato de calcio, sulfato de magnesio, biotina, vitamina B2, vitamina A, vitamina B12, vitamina B1, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina D3, selenito de sodio, ácido fólico.			
5	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 21% x 25 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína mínimo 21.0% Grasa mínimo 10% Fibra máximo 5.0% Cenizas máximo 8.0%, calcio 1%, Humedad máximo 12.0%, fosforo mínimo 0.8 %. INGREDIENTES: maíz, harina de carne, y/o harina de carne y hueso, salvado de trigo, harina de subproductos de pollo, torta de soya, grasa animal, y/o aceite de pollo, frijol soya, gluten de maíz, cascarilla de soya, y/o forraje de maíz, y/o harina de arroz, y/o lecitina, hidrolizado de pollo, y/o cerdo, fosfato de calcio, y/o carbonato de calcio, bentonita, cloruro de sodio, metionina, y/o lisina, cloruro de colina, ácido propionico, cascarilla de arroz, zinc orgánico, sorbato de potasio, yucca schidigera, FDIC rojo 40, vitamina E, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro , FDIC amarillo 5, FDIC amarillo 6, selenio orgánico, ácido cítrico, cobre orgánico, FDIC azul 1. Manganeseo orgánico, sulfato de cobre y/o cloruro de cobre, mezcla de tocoferoles y/o extracto de romero y/o BHT, vitamina B3, pantotenato de calcio, sulfato de magnesio, biotina, vitamina B2, vitamina A, vitamina B12, vitamina B1, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina D3, selenito de sodio, ácido fólico.	Bulto x 25 kilos		
6	Alimento concentrado para perro, proteína cruda mínimo 21% x 8 kilos	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales. COMPOSICION: Proteína mínimo 21.0% Grasa mínimo 10% Fibra máximo 5.0% Cenizas máximo 8.0%, calcio 1%, Humedad máximo 12.0%, fosforo mínimo 0.8 %. INGREDIENTES: maíz, harina de carne, y/o harina de carne y hueso, salvado de trigo, harina de subproductos de pollo, torta de soya, grasa animal, y/o aceite de pollo, frijol soya, gluten de maíz, cascarilla de soya, y/o forraje de maíz, y/o harina de arroz, y/o lecitina, hidrolizado de pollo, y/o cerdo, fosfato de calcio, y/o carbonato de calcio, bentonita, cloruro de sodio, metionina, y/o lisina, cloruro de colina, ácido propionico, cascarilla de arroz, zinc orgánico, sorbato de potasio, yucca schidigera, FDIC rojo 40, vitamina E, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro , FDIC amarillo 5, FDIC amarillo 6, selenio orgánico, ácido cítrico, cobre orgánico, FDIC azul 1. Manganeseo orgánico, sulfato de cobre y/o cloruro de cobre, mezcla de tocoferoles y/o extracto de romero y/o BHT, vitamina B3, pantotenato de calcio, sulfato de magnesio, biotina, vitamina B2, vitamina A, vitamina B12, vitamina B1, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina D3, selenito de sodio, ácido fólico.	Bulto x 8 kilos		